

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadoras. Número de plazas: Tres.

Denominación del puesto de trabajo: Bibliotecario. Número de plazas: Una.

Ciruelos 26 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Juan M. García Esteban Serrano.

N.º I.- 12701

## ILLESCAS

### CORRECCION DE ERRORES

Habiéndose advertido error en el anuncio de aprobación inicial del expediente número 4 de modificación de crédito, dentro del presupuesto de 2009, se remite la siguiente rectificación en lo que afecta a cada uno de los expedientes tramitados.

### GENERACION DE CREDITOS

#### Donde dice:

Partida	Denominación	Cuantía
45523	Acondicionamiento y sellado de vertedero.	59.741,38
	Totales .....	59.741,38
	<b>Debe decir:</b>	
45535	Acondicionamiento y sellado de vertedero.	59.741,38
	Totales .....	59.741,38

Illescas 10 de diciembre de 2009.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 13084

## MAZARAMBROZ

Por parte de don Carlos García Martín se ha solicitado licencia municipal para la actividad dedicada a explotación de bobino extensivo, en la parcela 54, del polígono 22, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mazarambroz 26 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 12700

## MOCEJON

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2009, se aprobó definitivamente la lista de admitidos, no habiéndose producido ningún excluido de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de dos plazas de Educador/Animador de la Ludoteca, vacantes en la plantilla municipal, una con carácter fijo, el/la que obtenga mayor puntuación y otra con carácter de interinidad, el/la que obtenga la segunda puntuación, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2009, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos, no habiéndose producido ningún excluido, de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral de una plaza con carácter fijo y otra con carácter interino, de dos plazas de Educador/Animador de la Ludoteca municipal vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2009, revisado dicho acuerdo en el Pleno celebrado el día 1 de octubre de 2009 en cuanto a la convocatoria, pasando una plaza a ser fija, la que obtenga mayor puntuación por haber

transcurrido más de dos años de la excedencia voluntaria de doña María Llanos Ponce Nieto y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

D.N.I	Apellidos	Nombre
3.884.432-P	ALONSO LANCHAS	ELIANA
3.884.431-F	ALONSO LANCHAS	TAMARA
3.892.294-G	AGUADO ALCALDE	SIRA
70.051.920-S	ALMARZA JIMENEZ	ALEJANDRO
3.887.090-K	BARGUEÑO VILLALUENGA	ANDREA
47.017.116-X	BERMEJA SANCHEZ	ANA ISABEL
2.907.458-M	BERMEJA SANCHEZ	JAVIER
50.180.095-Y	DIAZ ABAD	ANA ISABEL
3.916.594-Q	DIAZ PARRILLA	M.ª DE LOS ANGELES
3.863.903-H	DURAN PERALES	SUSANA
3.872.667-L	FRAILE LEAL	NATALIA
50.473.521-K	GALVEZ GOMEZ	VIRGINIA
3.897.754-J	GONZALEZ DIAZ	LETICIA
3.858.212-P	HORMIGOS CARPIO	OLVIDO
3.897.253-H	LOPEZ-REY OCHOA	PATRICIA
3.892.625-J	MAGAN GARCIA	ANGELICA
3.922.539-G	MAGAN HERVAS	ALEXANDRA
3.915.452-R	MARTIN RODRIGUEZ	REBECA
3.917.349-N	MARTIN RODRIGUEZ	KAREN
3.902.792-Z	MERINO NIETO	GEMA
3.914.865-N	PECES ZARZA	CRISTINA
3.914.563-D	PEREZ RODRIGUEZ	NURIA
3.900.823-T	RAPADO BAUTISTA	JESUS PEDRO
2.226.463-V	RINCON DONES	MARIA VICTORIA
3.908.209-A	RODRIGUEZ LOPEZ	SARA
53.465.593-T	RUANO GALINDO	VERONICA
3.904.215-B	RUANO GONZALEZ	GEMMA
3.816.744-D	SANCHEZ CONDE	MARIA ANGELA
50.544.733-W	SANTIAGO PEREZ	THAIS
3.898.797-K	VILLAMOR JEREZ	ESTELA

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidenta: Doña. Henar Pérez Sanz.

Suplente: Doña Concepción Vázquez Galán.

Vocal: Doña. Ruth Martín-Macho Barrios.

Suplente: Doña. Inmaculada Pérez Pérez.

Vocal: Doña. Sagrario Espinosa Ollero, en representación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Suplente: Doña Alicia García de la Paz, en representación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Vocal: Doña Isabel Gómez Pastrana López de los Mozos.

Suplente: Doña Raquel Pérez Toledano.

Vocal: Don Manuel Delgado Pérez.

Suplente: Doña María del Carmen de la Cal Perelló.

Secretario: Don Antonio Alonso Zazo.

Suplente: Don Juan Manuel Uceda Humanes.

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 28 de enero de 2010, a las 17,00 horas, en el Aula Formativa de Servicios Sociales, sita en la calle Jacinto Benavente, de este municipio, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Cuarto. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de dos plazas de Educador/Animador de la Ludoteca municipal y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Mocejón, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Mocejón 11 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 13105

### NOBLEJAS

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con todos los documentos e informes que la integran.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Noblejas 10 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-13074

### OROPESA Y CORCHUELA

A los efectos de lo previsto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, el expediente 389 de 2009 de Modificación número 1 del presupuesto general de esta Entidad, correspondiente al ejercicio 2009, a efectos de reclamaciones, aprobado por el pleno de la Corporación en sesión de 27 de noviembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oropesa y Corchuela 30 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 12699

## RIELVES

### MODIFICACION DE CREDITOS

#### MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITOS Y CREDITO EXTRAORDINARIO

El pleno del Ayuntamiento de Rielves, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2009 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Euros
4.213	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	70.000,00
4.22607	Festejos populares .....	87.000,00
4.22706	Estudios y trabajos técnicos .....	15.000,00
	Total .....	172.000,00
	2.- FINANCIACION:	
870	Remanente líquido de Tesorería .....	172.000,00

El expediente además conlleva el crédito extraordinario de 3.000,00 euros en la partida 0.34 Gastos financieros a financiar con 3.000,00 euros del remanente de Tesorería también.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el rexta refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rielves 25 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).  
N.º I.- 12698

### SAN MARTIN DE PUSA

A instancias del Ayuntamiento de San Martín de Pusa para licencia de instalación de la actividad de velatorio municipal, clasificada como molesta, sita en calle Alvaro Bautista, en este Ayuntamiento de San Martín de Pusa se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

San Martín de Pusa 2 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-12916

### SAN MARTIN DE PUSA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2009, la rectificación del acuerdo del pleno de 7 de julio de 2009, de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de San Martín de Pusa y del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169